

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
P A R R A L

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A  
FUNCIONARIOS DEL SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PARRAL  
QUE SE INDICAN.- /

PARRAL, **21 Mar 2011**

DECRETO EXENTO N° 1085 /

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. N° 1 de 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.-
- 3.- Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Qué, los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualizan, durante el mes de Febrero de 2011, realizaron trabajos complementarios a sus funciones de Conductores de Vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial por el trabajo complementario realizado durante el periodo señalado.-

DECRETO :

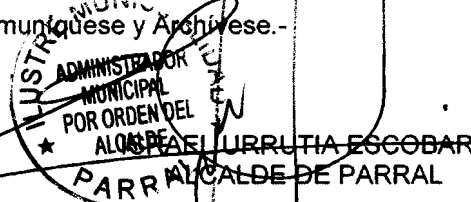
- 1.- OTORGASE, a cada uno de los funcionarios del Servicio de Educación Municipal de Parral, que se individualizan a continuación, una bonificación en dinero, ascendente a las cantidades imponibles que en cada caso se señalan, en compensación a los trabajos complementarios a la labor habitual de Conductores de Vehículo que realizaron, durante el mes de Febrero de 2011, en el proceso de cierre temporal de las Escuelas Internado F – 562 “Dagoberto Bustamante Pincheira” de Bullileo y Escuela G – 589 “Embalse Digua”, comuna de Parral, la que será cancelada, **por única vez junto con las remuneraciones del mes de Marzo de 2011.-**

<u>FUNCIONARIOS</u>	<u>N° de RUT</u>	<u>BONIFICACION</u>
01.- Millares Gómez Cristian Patricio	12.358.002-8	\$ 150.000.-
02.- Soto Sánchez Patricio Eduardo	9.751.439-9	\$ 100.000.-

- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 21 – 03 – 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE  
ALONSO EL TURRI TIA ESCOBAR  
PARRAL CALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/CMF/JAR/aesm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M.-

Vº. Bº. Abogada DAEM.-